



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 054 Fecha: 08 SET 2016

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 371 -2016-GRC-GA

Callao, 08 SEP 2016

### VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 275-2016-GRC-GA de fecha 22 de julio de 2016; el Informe N° 1224-2016-GRC/GA-OL, de fecha 02 de setiembre de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 275-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Maletín Especializado Escena del Crimen, para las Dependencias Policiales del Callao, según Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú"**, con un Valor Estimado total ascendente a *S/. 201,982.00 (Doscientos Un Mil Novecientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles)*; incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada, bajo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorandum N° 1846-2016-GRC/GRPPAT de fecha 28 de junio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, correspondiente a la **"Adquisición de Maletín Especializado Escena del Crimen, para las Dependencias Policiales del Callao, según Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria para la **"Adquisición de Maletín Especializado Escena del Crimen, para las Dependencias Policiales del Callao, según Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional del Perú"**, siendo el monto de su Valor Estimado de *S/. 201,982.00 (Doscientos Un Mil Novecientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles)*; incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de treinta (30) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION

